

Advocaciones marianas de gloria en la milicia española. Una devoción inmemorial

Pedro Luis PÉREZ FRÍAS
Málaga

I. Introducción.

II. La Virgen y los Ejércitos.

III. Las advocaciones de Gloria en las Armas y Cuerpos.

IV. Las unidades de Infantería y las advocaciones marianas de Gloria.

I. INTRODUCCIÓN

En el imaginario colectivo español se ha identificado a los Ejércitos y la Guardia Civil con la figura de un protector sagrado: el Patrón o Patrona. Relación que se extiende a las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra e, incluso, a determinadas unidades. En gran parte de estos casos la figura protectora esta encarnada por la Madre de Dios, a través de una advocación de Gloria. Aunque, esta unión trasciende, en ocasiones, más allá de la mera devoción popular a estos patronos para dar lugar a festejos totalmente alejados de la religiosidad, dejando arrinconado el aspecto litúrgico o devocional a la mínima expresión y potenciando la vertiente profana de las celebraciones. En nuestro trabajo pretendemos recuperar los aspectos religiosos de estas fiestas, a partir de la identificación de las diversas advocaciones marianas de Gloria que, a lo largo del tiempo, los militares españoles han venerado como sus protectoras.

Reconocemos que el empeño es difícil, por el gran número de cuerpos que ha existido desde el establecimiento de unidades permanentes, con la creación de las primeras coronelías y tercios en el siglo XVI. Por ello nos limitaremos a una aproximación a la cuestión, diferenciando a las patronas en tres grupos según el conjunto militar que los venera y al que, recíprocamente, prestan su protección.

Así, actualmente, los grupos castrenses más numerosos son los tres Ejércitos que integran las Fuerzas Armadas, a los que podríamos unir la Guardia Civil. Los integrantes de cada Ejército se adscriben a un Arma o Cuerpo, conjuntos que se constituyen en verdaderos elementos de estructuración socio-profesional; por último, las grandes Armas y Cuerpos se dividen en unidades, regimientos o batallones, que a través de sus historiales pretenden mantener un cierto espíritu de integración de los que sirven en ellas, al mismo tiempo que buscan una cierta diferenciación de las demás. Cada Ejército venera a un Patrón o Patrona, salvo en el de Tierra, donde cada Arma o Cuerpo tienen el suyo particular. Esta situación era aun más compleja a mediados del siglo XIX, cuando en lugar de los patronos únicos por Arma o Cuerpo cada unidad de Infantería o Caballería tenía el suyo propio.

II. LA VIRGEN Y LOS EJÉRCITOS

Actualmente, de los cuatro grandes grupos que integran nuestras Fuerzas Armadas, tres se encomiendan a la protección de Nuestra Señora en una advocación de Gloria. La Armada se acoge a la protección de la Virgen del Carmen; el Ejército del Aire lo hace a la de la Virgen de Loreto y la Guardia Civil venera como patrona a N^a S^a del Pilar. Tan sólo el Ejército de Tierra se aleja de esta línea, no porque se acoja a otra advocación sino por no contar con ningún protector específico, como ya hemos apuntado.

Sin embargo, el patronazgo de los ejércitos se atribuye muy tempranamente al Apóstol Santiago, popularizándose a partir de la batalla de Clavijo en la que, se dice, fue su intervención a lomos de un caballo blanco la que decidió la suerte del combate a favor de las mesnadas cristianas. Es recogida ya por Cervantes en el Quijote, si bien como Patrón de España:

Este gran caballero de la cruz bermeja háselo dado Dios a España por Patrón y amparo suyo, especialmente en los rigurosos trances que con los moros los españoles han tenido¹.

La devoción se ha mantenido a lo largo de los tiempos, hasta nuestros días con numerosos ejemplos, entre los que podemos citar la interpelación al Santo en el combate, bien como voz de ánimo, bien como contraseña. La primera aparece en la expresión “Santiago, y cierra, España”, esta frase era la resultante de la invocación al Apóstol, justo antes de iniciar el ataque, seguida de la voz de ánimo a las tropas para realizar éste; cerrar significaba “atacar, embestir, cerrar filas para acometer” y la expresión «cierra, España» está recogida por la Real Academia como “expresión usada en nuestra milicia antigua, con que se animaba a los soldados para que acometiesen con valor al enemigo”. De la antigüedad de esta expresión de ánimo da idea su empleo por Alonso de Ercilla en *la Araucana*: “Entra con rumor y furia extraña / gritando: ¡Cierra, cierra, España, España!”².

En contraste con este patronazgo “olvidado”, las tres advocaciones marianas que hemos señalado, tienen una relativa juventud. La Armada cuenta con la Virgen del Carmen como patrona desde 1901. La Guardia Civil se acoge a la protección de la Virgen del Pilar en 1913. Finalmente, el Ejército del Aire, más bien los pilotos militares, se coloca bajo el amparo de N^a S^a de Loreto en 1920.

¹ Cfr. MACIA SERRANO, A., “Los Pirineos y el refranero militar”, en *Revista Ejército*, 523 (1983) 87 – 90.

² MACIA SERRANO, A., o.c., p. 88.

Ahora bien, mientras en los dos últimos casos son devociones que van ligadas a la aparición de estos grupos castrenses, o a sus más recientes inicios, en la Armada existe constancia de una devoción anterior a otras advocaciones.

En efecto, según recoge la web oficial de la Armada española, la Virgen del Rosario habría sido su patrona desde la batalla de Lepanto hasta el 23 de abril de 1901³ -fecha de publicación del nombramiento de Nuestra Señora del Carmen como patrona de la Marina de Guerra⁴-. Lo cierto es que una Real Orden de fecha 19 de abril de ese año había declarado este patronazgo, limitándose a señalar “que lo era de hecho de todos los navegantes”⁵; algunos meses más tarde, otra disposición del mismo rango -de fecha 28 junio- declaró festivo para la gente marinera el día de su patrona⁶. Pero en ninguna de las disposiciones señaladas se hacía alusión a un patronazgo anterior de la Virgen del Rosario.

Además, otros autores señalan, taxativamente, que hasta la designación de Nuestra Señora del Carmen como su patrona la Marina de Guerra no tenía protectora; aunque sí los marinos que se encomendaban a la advocación que protegía su puerto base⁷. La historia de la elección de esta patrona, recogida por estos mismos autores, corrobora este aserto.

Al parecer el duque de Veragua, Cristóbal Colón de la Cerda, tras su nombramiento como Ministro de Marina, por Real Decreto de 6 de marzo de 1901, planteó a la Junta Superior de la Armada celebrar una sola misa al año en memoria de todos los fallecidos de la Marina de Guerra, siguiendo el ejemplo del Ejército que, señalaba el Ministro: “celebran sólo una misa al año, al día siguiente de la Patrona, por todos los fallecidos del Arma o Cuerpo durante el año”. A lo que los miembros de la Junta respondieron que no tenían patrona. El duque de Veragua se limitó a inquirir “¿a quién nombramos?”. De esta reunión saldría la designación de la Virgen del Carmen⁸.

³ Cfr en “De la Virgen del Carmen y la Armada Española”, artículo incluido en <http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=16721>.

⁴ *El Día*, Madrid 24 de abril de 1901, p. 3. También *El Mundo Naval Ilustrado*, 30 de abril de 1901.

⁵ *Boletín Oficial de la Marina*, de fecha 23 de abril de 1901

⁶ *B(oletín) Oficial del E(stado)*, de fecha 13 de julio de 1938, p. 188. La Real Orden del 19 de abril está citada igualmente en la web oficial de la Armada, según se recoge en el artículo “De la Virgen del Carmen y de la Armada Española” en <http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=16721>.

⁷ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. C. et al, “La virgen del Carmen, Patrona de la Marina (III)” en http://www.milan2.es/asdeguia/AsDeGuia_Carmen_Patrona.html.

⁸ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. C. et al, o.c.

La historia se confirma por la noticia aparecida, el 24 de abril de 1901, en la prensa del día que señalaba, tras recoger el nombramiento de la nueva Patrona: “Al día siguiente de la festividad de la Patrona se celebrarán, en lo sucesivo, los sufragios por los marinos fallecidos, fiesta religiosa que se celebraba últimamente dos veces al año”⁹.

Sin embargo, la afirmación relativa al patronazgo de la Virgen del Rosario, recogida en la página web de la Armada, no deja de tener su punto de razón. Según la tradición, una imagen de la Virgen del Rosario asistió a la Batalla de Lepanto a bordo de la galera de Don Juan de Austria -la Capitana Real-, junto con una de un Cristo que, a partir de entonces, recibió el nombre de Cristo de Lepanto. Ambas habrían sido donadas por el Generalísimo de la Santa Liga después de tan gloriosa victoria. La del Cristo, a la Catedral de Barcelona, y la de la Virgen, al Hospital de Galeras del Puerto de Santa María, de donde pasaría posteriormente al Museo Naval. Según se señalaba en 1947, con motivo de la conmemoración de aquella victoria, la Virgen del Rosario había sido patrona de la Flota y Tercios de Galeones durante los siglos XVI y XVII¹⁰.

En cuanto al patronazgo del Ejército del Aire por la Virgen de Loreto, hay que señalar que en el momento de su creación -el 7 de octubre de 1939¹¹- no se indicaba nada en relación a este punto en la ley que disponía aquella. Esto, a pesar de que los aviadores españoles, tanto civiles como militares, se habían colocado bajo la protección de esta advocación casi veinte años antes.

En efecto, el 17 de septiembre de 1920 el Papa Benedicto XV recibía en audiencia al diputado por Cáceres y Mayordomo del Rey Alfonso XIII Juan Vitórica Casuso, que había viajado a Italia como aviador y presidente del Real Aero Club de España para preparar el raid Turín-San Sebastián. En el curso de la entrevista el Sumo Pontífice indicó al piloto que nombraba patrona de la aviación española a Nuestra Señora de Loreto, como prueba de “su predilección paternal a los aviadores de España”¹².

⁹ *El Día*, Madrid 24 de abril de 1901, p. 3.

¹⁰ *B. O. E.* n° 278, de 5 de octubre de 1947, p. 5479. También *B. O. E.* n° 278, de 5 de octubre de 1949, p. 4242.

¹¹ Ley de 7 de octubre de 1939 fijando las normas para la organización y funcionamiento del Ejército del Aire, *B. O. E.*, de 19 de octubre de 1939, p. 5852.

¹² *La Acción*, de 18 de septiembre de 1920, p. 1. También en *La Época*, de 20 de septiembre de 1920, p. 2.

La designación papal fue bien recibida desde el primer momento, tal y como recogía la prensa: “La elección, como del Sumo Pontífice, no puede ser más delicada y simbólica. La historia de la advocación de esta Santísima Virgen es una de las más hermosas de la Iglesia cristiana”¹³. Parece claro que la elección estuvo inspirada en la historia de la casa de Nazaret y sus sucesivos traslados por los aires hasta llegar a la ciudad de Loreto en Italia¹⁴.

En aquel entonces los aviadores militares del Ejército de Tierra se integraban en el Servicio de Aeronáutica Militar¹⁵, en su rama de aviación; mientras que los pilotos de la Marina de guerra (la Armada) pertenecían a la Aviación Naval¹⁶, cuya denominación cambiaría en septiembre de 1920 por la de Aeronáutica Naval. En ambos casos se mantenía la adscripción al Arma o Cuerpo de procedencia.

A principios de diciembre, pocos meses después de la designación realizada por Benedicto XV, la Aeronáutica Militar recibía también como patrona a la Virgen de Loreto¹⁷. El día 10 algunos medios de prensa se hacían eco de la proclamación por parte del ministerio de la Guerra de este patronazgo para el Servicio, mediante la correspondiente orden. En efecto la *Correspondencia Militar* recordaba la decisión del Santo Padre con ocasión de la visita de Vitorica Casuso y señalaba: “Ya se ha dictado por el ministerio de la Guerra la oportuna Real orden nombrando Patrona del Servicio de Aeronáutica a dicha Virgen, quedando así acatada la voluntad papal”¹⁸.

A pesar de la proximidad de la publicación de la resolución a la fecha de la festividad de la Virgen, el mismo día 10 de diciembre, los aviadores militares no perdieron la ocasión de festejar por primera vez a su patrona cuando se cumplía el 629 aniversario de la traslación de la casa de Nazaret a su emplazamiento de Loreto¹⁹. La celebración realizada ese día “con el máximo ceremonial posible”, fue seguida al día siguiente de un banquete presidido por el Ministro de la Guerra, vizconde de Eza, y el jefe del Servicio,

¹³ *La Acción*, de 18 de septiembre de 1920, p. 5.

¹⁴ Sobre la advocación de Loreto y su historia ver REDER GADOW, M., “La misteriosa historia de la casa del Niño Jesús. El origen de la Virgen de Loreto” en *Revista la Doble Curva* (Málaga), 5 (2009) 138 – 142.

¹⁵ Creado por R(eal) D(ecreto) de 28 de febrero de 1913, *Gaceta de Madrid* nº 60, fecha 1 de marzo de 1913, p. 538.

¹⁶ Creada por R. D. de 15 de septiembre de 1917, *Gaceta de Madrid* nº 263, fecha 20 de septiembre de 1917, p. 749

¹⁷ *La Acción*, de 7 de diciembre de 1910, p. 5.

¹⁸ *La Correspondencia Militar*, de 10 de diciembre de 1920, p. 1.

¹⁹ *Ibidem*.

coronel Soriano, en ausencia del director, general Echagüe. Además asistió un representante del Real Aero Club de España, único civil invitado al acto²⁰.

El cuarto grupo, la Guardia Civil, aunque en la actualidad forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siempre ha tenido carácter militar. En 1844, cuando se crea este Cuerpo por Real Decreto de 13 de abril, dependía del Ministerio de la Guerra -en lo referente a organización, personal y disciplina- y del de Gobernación -en cuanto a los servicios a prestar²¹-. En la disposición que lo crea, y en las que regulaban, inicialmente, su funcionamiento no se hacía mención al patronazgo de algún titular. Hasta 1913 no se fija aquél, asignando a Nuestra Señora del Pilar como patrona del Benemérito Cuerpo según se hacía constar en una Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra de 8 de febrero de ese año. Se respondía así a la devoción a esta advocación entre gran parte de los miembros del Cuerpo, muy extendida desde que en 1865 se había declarado a la Virgen del Pilar patrona del colegio de guardias jóvenes²².

Este centro había sido creado en 1855, once años después de la fundación de la Guardia Civil, pero no sería hasta el año 1864 cuando el primer capellán del colegio, D. Miguel Moreno, colocase en la capilla de éste una imagen de la Virgen del Pilar²³. A medida que los jóvenes formados en el colegio de huérfanos se fueron incorporando al Cuerpo se fue extendiendo la devoción a esta advocación como protectora de los servicios que debían prestar.

Ciertamente, en los primeros años del siglo XX se había ido desarrollando, a nivel general, la devoción a Nuestra Señora del Pilar, que ya venía existiendo desde muy antiguo. En 1902 se creó la “Corte de Honor” y dos años más tarde se había declarado el templo del Pilar Monumento Nacional; además, en 1905 tuvo lugar la coronación canónica de la sagrada imagen -ceremonia que contó con la presencia de los Reyes de España-. En ese clima de exaltación se produce en 1913 la designación como patrona de

²⁰ *Heraldo Deportivo*, de 25 de diciembre de 1920, p. 1.

²¹ BUENO CARRERA, J. M., *La Guardia Civil. Su historia, organización y sus uniformes*, Aguilar Editores, Madrid 1997, p. 10. Sobre la fundación de este cuerpo ver VARIOS, *La fundación de la Guardia Civil: VI Seminario Duque de Ahumada*, Ministerio de Justicia e Interior, Madrid 1995. En especial MARTÍNEZ RUIZ, E., “El Guardia Civil en el momento fundacional”, pp. 129 – 142.

²² SERRANO MEDINA, A., “La Virgen del Pilar y la Guardia Civil” en <http://www.ideal.es/jaen/20081011/opinion/virgen-pilar-guardia-civil-20081011.html>. También en SANZ, J., “Virgen del Pilar Protectora” en <http://historiasdelahistoria.com/2009/01/15/virgen-del-pilar-protectora/>

²³ *Ibidem*. Serrano Medina data la colocación de la imagen en la capilla en el 19 de agosto de 1864 y la proclamación como patrona en el 24 de septiembre de 1865.

la Guardia Civil, que será seguida en 1916 por la de patrona de Correos y, en 1928, de los secretarios, interventores y depositarios de la Administración local²⁴.

En cuanto al proceso de nombramiento como patrona de la Guardia Civil, señalaremos que la petición oficial fue realizada el 7 de enero de 1913 por el, entonces, director general del Cuerpo, el general Ángel Aznar y Butigieg, al ministro de la Guerra, el malagueño Agustín Luque y Coca -teniente general y que, curiosamente, había sido su predecesor y su sucesor al frente de este Ramo²⁵-; esta solicitud fue aceptada por el rey Alfonso XIII el 13 de ese mismo mes²⁶. Sólo quedaba la Real Orden Circular para dar oficialidad al nombramiento, que como hemos señalado se firmará con fecha 8 de febrero de ese mismo año.

III. LAS ADVOCACIONES DE GLORIA EN LAS ARMAS Y CUERPOS

En 1970, el libro de texto de los futuros oficiales del Ejército de Tierra español para la asignatura de Educación Militar recogía las 4 Armas tradicionales -Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros- y 12 Cuerpos: Intendencia, Guardia Civil, Estado Mayor, Jurídico Militar, Eclesiástico Militar, Sanidad Militar, Farmacia Militar, Intervención, Veterinaria Militar, Músicos Militares, Oficinas Militares e Ingenieros de Armamento y Construcción. A los que se unía el cuerpo de Suboficiales Especialistas y otros tres denominados auxiliares -Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Practicantes Militares y Practicantes de Farmacia Militar- a los que se añadían los Servicios de Estado Mayor, Geográfico, Automovilismo y Defensa Química²⁷.

Veinte años más tarde, las reformas habían reducido tan extensa nómina. Aún así seguía siendo un grupo variado, en el que la mayoría de sus

²⁴ SIMÓN PARDO, J., *La devoción a la virgen en España. Historias y leyendas*. Ediciones Palabra, Madrid 2003, pp. 57 y 58.

²⁵ Aznar Butigieg había relevado a Luque y Coca en el cargo de Ministro de la Guerra el 9 de febrero de 1910; un año después, el 3 de abril de 1911, volvía a la cartera Luque y Coca, relevando a Ángel Aznar. La cronología de los ministros de la Guerra durante el reinado de Alfonso XIII ha sido publicada, entre otros, en PÉREZ FRÍAS, P. L., “Malagueños en la élite militar de poder durante el reinado de Alfonso XIII” en *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades* 15 (2006), Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, Córdoba, p.16.

²⁶ GRIMALDOS FEITO, A., *La Iglesia en España: 1977 – 2008*, Ediciones Península 2008, p. 271.

²⁷ ACADEMIA GENERAL MILITAR, *Prontuario de Educación Militar*, Zaragoza 1970, p. 45.

integrantes estaban bajo el patronazgo de la Virgen en distintas advocaciones. La devoción a la Inmaculada Concepción era la principal, encabezada por la Infantería, a ella se unían los Cuerpos de Estado Mayor, Jurídico, Eclesiástico, Veterinaria, Intervención, Farmacia y Oficinas Militares, junto a los servicios de Estado Mayor y Geográfico. Además, la Guardia Civil se acogía a la protección de Nuestra Señora del Pilar, mientras Sanidad Militar lo hacía a la del Perpetuo Socorro²⁸.

Por lo tanto, tan sólo siete grupos socio-profesionales castrenses se acogían al patronazgo de Santos: tres Armas -Ingenieros, Caballería y Artillería-; tres Cuerpos -Músicas Militares, Intendencia e Ingenieros de Armamento y Construcción- y el servicio de Automovilismo. Pero, sólo contaban con seis patronos ya que los Ingenieros de Armamento y Construcción mantenían la devoción de las armas más relacionadas con sus actividades (Artillería, para la rama de armamento, e Ingenieros, para la de construcción).

Sin embargo, la declaración del patronazgo de la Inmaculada para los colectivos acogidos a su tutela no es simultánea. Así, después de su reconocimiento en 1892 como Patrona única del Arma de Infantería, que ya tratamos en este marco el año 2005²⁹, se sucedieron otros para los restantes cuerpos. El Jurídico militar oficializaba el patronazgo de la Purísima Concepción en 1899, pero el de Veterinaria no lo vería aprobado y sancionado por el Ministerio del Ejército hasta 1941³⁰.

En contraste con la pluralidad del Ejército de Tierra, tanto la Armada como el Ejército del Aire mantenían un patronazgo único, también con Nuestra Señora como protectora: la Virgen del Carmen para los marinos y la de Loreto para los aviadores.

Pero no siempre había existido un patrón o patrona único en la Armas de Caballería e Infantería. Esta circunstancia se da a partir de los respectivos decretos de unificación; hasta entonces, cada regimiento o unidad independiente tenía su propio protector celestial. Circunstancia quizás propiciada por ser los regimientos de ambas los únicos que ostentaban denominación propia desde el primer tercio del siglo XVIII, con la reorganización del ejército borbónico realizada por Felipe V.

²⁸ SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO, *Agenda 1991*, Madrid 1991, p. 8.

²⁹ PÉREZ FRÍAS, P. L., "Las élites militares de Alfonso XIII y la Inmaculada Concepción: el caso de Antonio García Pérez", en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*, San Lorenzo del Escorial 2005, pp. 305 - 324.

³⁰ RUBIO DE LA TORRE, J. L., "La Veterinaria Militar, 50 años bajo el manto protector de la Inmaculada", en *Revista Ejército*, 617 (1991) 123.

Entre aquellos tutelares figuraban distintas advocaciones marianas de Gloria. El militar e historiador Serafín María de Sotto, conde de Clonard, recogía a mediados del siglo XIX en su monumental obra *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*³¹ cerca de ochenta unidades de ambas Armas -74, la mayoría de ellas regimientos³²- que se habían acogido a la protección de María Santísima en alguna de sus muchas advocaciones.

La distribución de estas devociones es variada como recoge la Tabla 1. Son 22 advocaciones, destacando la de la Inmaculada Concepción que es la patrona preferida por 23 de estos regimientos; en el sentido opuesto, 14 cuerpos están bajo la protección de una advocación mariana en exclusiva. De las 37 unidades restantes, 27 se agrupan en torno a tres advocaciones con gran tradición en la milicia española: la Virgen del Pilar, Nuestra Señora del Carmen y la Virgen del Rosario. Cada una de ellas concitaba la devoción de diez, nueve y ocho cuerpos, respectivamente. Completan la relación otras cuatro advocaciones, la Virgen de Montserrat que era la protectora de otros tantos cuerpos y Nuestra Señora de África, la Virgen de Covadonga y Nuestra Señora de la Asunción, que habían sido elegidas como patronas por dos unidades cada una.

Tabla 1: Las advocaciones marianas de Gloria en Infantería y Caballería (1858)

ADVOCACIÓN	Inf	Cab	Total unidades
N ^a S ^a de África	2		2
N ^a S ^a de las Angustias	1		1
N ^a S ^a de la Asunción	1	1	2
N ^a S ^a de Belén	1		1
N ^a S ^a de la Capilla	1		1
N ^a S ^a de la Caridad del Cobre	1		1
N ^a S ^a del Carmen	8	1	9
N ^a S ^a de Covadonga	2		2

³¹ SOTTO, S. M. de (conde de Clonard), *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas. Desde la creación del ejército permanente hasta el día*, Madrid 1850 – 1858.

³² Hemos podido consultar detalladamente los quince primeros tomos de la Historia orgánica de Clonard.. Los historiales de los regimientos y batallones están incluidos en la tercera parte, que se inicia en el tomo VII y termina en el XVI. Desgraciadamente no nos ha sido posible incluir en nuestro trabajo las unidades reseñadas en el último de ellos, todas pertenecientes al Arma de Caballería. Por lo que creemos que finalmente el número de regimientos acogidos al patronazgo de la Virgen podría superar los 90.

ADVOCACIÓN	Inf	Cab	Total unidades
N ^a S ^a de Gracia	1		1
N ^a S ^a de Guadalupe	1		1
Inmaculada Concepción de María	14	9	23
N ^a S ^a de Loreto	1		1
N ^a S ^a de las Mercedes		1	1
N ^a S ^a de Monserrat	3	1	4
N ^a S ^a de la Paz y del Buen Suceso	1		1
N ^a S ^a del Pilar	8	2	10
N ^a S ^a del Poyo	1		1
N ^a S ^a de los Reyes	1		1
N ^a S ^a del Rosario	8		8
N ^a S ^a del Sagrario	1		1
N ^a S ^a de la Victoria	1		1
N ^a S ^a de Zocueca	1		1
Total	59	15	73

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos reseñados en la *Historia orgánica...*

Este número de cuerpos acogidos a la tutela de Nuestra Señora supone casi un 60 % de todos los reseñados por Clonard -59,68 % (a falta de los contenidos en el tomo XVI)-. Porcentaje que contrasta con el casi 19 % de los que optan por el patronazgo de un santo o una santa (18,55 %), y el de aquellos en los que no se recoge ningún titular (21,77 %).

IV. LAS UNIDADES DE INFANTERÍA Y LAS ADVOCACIONES MARIANAS DE GLORIA

Como recogía el Conde de Clonard, las unidades de Infantería antes de unificar su patronazgo, como Arma, bajo la Inmaculada Concepción en 1892 tenían un patrono para cada Cuerpo, tipo regimiento o batallón independiente. Aunque en los historiales que recoge en su *Historia orgánica*, que venimos citando, no siempre se menciona el titular. Así, de los 106 cuerpos de este Arma que reseña, 27 (un 25,71 %) están en esta circunstancia.

Este uso fue ratificado por una Real Orden en 1868, en la que se daba la relación de 61 unidades y sus respectivos patronos. En ese año, el Vicario General de los Ejércitos y Armada, D. Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca

de las Indias y pro-Capellán y limosnero Mayor de la Reina Isabel II, a petición del Director General de Infantería, ratificaba su propuesta y confirmaba y acordaba el nombramiento de los Santos Patronos para los Cuerpos de Infantería que entonces existían, mediante una pastoral de fecha 31 de marzo de aquel año. Los fundamentos que en ella se recogen muestran la intención de regularizar los usos y costumbres en esta materia por parte del máximo responsable de los infantes:

Por cuanto habiéndose acudido a nuestra autoridad por parte del Excmo. Señor Director General de Infantería en 14 del actual, esponiendo, con el celo y piedad que tanto le distinguen, la conveniencia de que se regularizase de una manera consistente y estable el nombramiento de Santos Patronos, bajo cuyos auspicios y patrocinio han de celebrarse las festividades con la solemnidad y fervor que tienen acreditado los Cuerpos de la referida Arma, imitando el noble ejemplo que los imprimiera desde muy antiguo la ilustre memoria de los que les precedieron en tan glorioso Instituto: instruido el oportuno expediente en mi Secretaría, teniendo en cuenta la formalidad y práctica tradicional e indispensable de que por el Vicario General Castrense se hiciera la designación o nombrará los Santos Patronos de los Regimientos que componían las diferentes armas del Ejército, sin que pueda hacerse variación alguna sin anuencia del mismo: en vista de los fundamentos en que con su acertado criterio apoya la solicitud el espresado Excmo. Señor Director General; y mediante la autoridad eclesiástica que nos compete, como a Vicario General Castrense por delegación Apostólica, por las presentes y para bien espiritual y temporal de los individuos de la mencionada Arma³³.

La relación que incluía a continuación ratificaba el patronazgo de la Madre de Dios, en sus distintas advocaciones, para 34 unidades tipo regimiento o batallón de cazadores, como recogemos en la Tabla 2; mientras que para otras 27 los patronos o patronas fijados eran Santos. Esta distribución, 56 % acogidos a una advocación mariana por un 44 % que prefieren la tutela de un santo o santa, contrasta con la presentada por Serafín María de Sotto apenas diez años antes. En efecto, considerando únicamente los 79 cuerpos en los que el conde de Clonard reseña la existencia de un patronazgo, 59 de estos se acogen a la protección mariana, como ya hemos señalado; mientras tan sólo 20 optan por la de un santo. Lo que supone, en términos porcentuales, que más del 74 % de esos regimientos y batallones se acogían a Nuestra Señora y algo menos del 26 % habían optado por los Santos.

³³ Archivo General Militar de Segovia, 2ª Sección, División 3ª, legajo 177.

Tabla 2: Advocaciones marianas de Gloria patronas de unidades de Infantería (1868)

ADVOCACIÓN	nº unidades
N ^a S ^a de África	1
N ^a S ^a de las Angustias	1
N ^a S ^a de la Asunción	1
N ^a S ^a de Belén	1
N ^a S ^a del Carmen	5
N ^a S ^a de Covadonga	1
N ^a S ^a de los Desamparados	1
N ^a S ^a de los Dolores	1
N ^a S ^a de Guadalupe	1
Inmaculada Concepción de María	9
N ^a S ^a de Monserrat	2
N ^a S ^a del Pilar	3
N ^a S ^a de los Reyes	1
N ^a S ^a del Rosario	4
N ^a S ^a de la Victoria	1
N ^a S ^a de Zocueca	1
Total	34

Fuente: Elaboración propia a partir datos del Archivo General Militar de Segovia.

De entre las advocaciones de Nuestra Señora, la que más abundaba era la Purísima Concepción, a la que se acogían 9 unidades, estos regimientos eran así los precursores del patronazgo unificado del Arma. La Virgen del Carmen protegía 5 cuerpos de infantería, uno de ellos un batallón de cazadores; mientras que la del Rosario era patrona de 4 regimientos y la del Pilar de otros tres; la de Monserrat, con un regimiento y un batallón, bajo su patronazgo cerraba la lista de aquellas advocaciones que suscitaban la devoción de varias unidades. Otras 11 tenían a la Virgen como Patrona con una advocación exclusiva.

Como vemos, en pocos años habían surgido algunas variaciones. Así, desaparecen del listado, respecto al del conde de Clonard, ocho advocaciones marianas: de la Capilla, de la Caridad del Cobre, de Gracia, de Loreto, de las Mercedes, de la Paz y del Buen Suceso, del Poyo, y del Sagrario. Al mismo tiempo aparecen otras dos: de los Desamparados y de los Dolores. De todas ellas, tan sólo esta última no se puede considerar de Gloria. Si bien es preciso matizar estos cambios.

Como ya hemos señalado el listado extraído de la obra de Serafín de Sotto recoge 106 unidades de Infantería y, al menos, 18 de Caballería, frente a tan sólo las 61 a las que se señala patrón en 1868. La primera conclusión es que la reducción del número de cuerpos es la primera razón para la disminución de los patronos que los tutelan, aún considerando sólo los conocidos, 79, en el primer caso. El hecho de que siete de las ocho advocaciones desaparecidas correspondan a patronazgos de regimientos de Infantería -tan solo Nuestra Señora de las Mercedes era la protectora oficial de un regimiento de Caballería, el de Calatrava³⁴- parece avalar la hipótesis de la incidencia de la desaparición de unidades en activo en la disminución de las advocaciones marianas (Tabla 3).

Tabla 3: Variaciones en el patronazgo de las unidades de Infantería, entre 1858 y 1868

ADVOCACIÓN	Clonard	1868	Variación
N ^a S ^a de África	2	1	-1
N ^a S ^a de las Angustias	1	1	0
N ^a S ^a de la Asunción	1	1	0
N ^a S ^a de Belén	1	1	0
N ^a S ^a de la Capilla	1		-1
N ^a S ^a de la Caridad del Cobre	1		-1
N ^a S ^a del Carmen	8	5	-3
N ^a S ^a de Covadonga	2	1	-1
N ^a S ^a de los Desamparados		1	1
N ^a S ^a de los Dolores		1	1
N ^a S ^a de Gracia	1		-1
N ^a S ^a de Guadalupe	1	1	0
Inmaculada Concepción de María	14	9	-5
N ^a S ^a de Loreto	1		-1
N ^a S ^a de Monserrat	3	2	-1
N ^a S ^a de la Paz y del Buen Suceso	1		-1
N ^a S ^a del Pilar	8	3	-5
N ^a S ^a del Poyo	1		-1
N ^a S ^a de los Reyes	1	1	0
N ^a S ^a del Rosario	8	4	-4
N ^a S ^a del Sagrario	1		-1
N ^a S ^a de la Victoria	1	1	0
N ^a S ^a de Zocueca	1	1	0
Total	59	34	-25

³⁴ SOTTO, S. M. de (conde de Clonard), o.c., tomo XV, pp. 112 – 116.

Fuente: Elaboración propia.

Las razones para este brusco descenso son varias. Fundamentalmente la diferencia de criterio utilizado en ambos casos, mientras Clonard incluye en su reseña a todos los cuerpos de que tenía noticia, estuviesen o no en activo. En 1868 la asignación de patronos atañe, únicamente a los que están vigentes y en plena actividad en ese momento. Así, dejan de estar presentes los numerosos gemelos que fueron enviados a América para combatir la insurrección en el primer tercio del siglo XIX. Además, creemos que son excluidas de la lista las unidades del Ejército de Ultramar (Cuba y Filipinas).

Sin embargo, una comparación detallada de ambas relaciones nos permite comprobar que las modificaciones son más profundas (ver

Tabla 3). Al margen de lo ya señalado, hay 7 advocaciones que pierden fieles entre los infantes: La Virgen de África, la de Covadonga y la de Monserrat, dejan de ser patronas de sendos regimientos; mientras que la del Carmen deja de proteger a otros 3 cuerpos; Nuestra Señora del Rosario pierde a 4; y, finalmente, la Inmaculada y la Virgen del Pilar dejan de ser patronas de otras 5 unidades, cada una. Estas 20 unidades que dejan de estar bajo la tutela de la Virgen se unen así a las 7 ya citadas que desaparecen definitivamente del listado, con lo que son 27 los patronazgos que, en el escaso margen de 10 años, se pierden entre los infantes. Reducción que solo se ve compensada por el aumento de las dos advocaciones nuevas, ya señalado, y que concierne únicamente a dos unidades.

No obstante, es preciso señalar que entre los patronazgos se dan casos particulares que merecen ser destacados. Así el regimiento de Infantería de Burgos mantenía como patronos a la Virgen del Carmen y al Santo Cristo de Burgos. Este cuerpo fue levantado en Burgos como tercio provincial, conforme a la real cédula de 20 de enero de 1694; pero el patronazgo de la Virgen del Carmen tiene su origen en 1781 -cuando el regimiento participa en la expedición de Menorca- durante el sitio al castillo de San Felipe, en Mahon, donde al ocuparse los granaderos en el trabajo de zapa, tropiezan con un cajón que contenía un cuadro de la Virgen del Carmen. Desde este momento Burgos la adopta por patrona³⁵.

El doble patronazgo también se da en el regimiento de Infantería de Málaga, al menos inicialmente, a pesar de que ni Clonard³⁶ ni la pastoral de 1868 lo recojan así. En efecto, según documentación existente en el Archivo Municipal de Málaga, el fundador del “Fijo de Málaga”, el marqués de Vado

³⁵ SOTTO. S. M. de (conde de Clonard), o.c., tomo X, pp. 364 – 378.

³⁶ SOTTO. S. M. de (conde de Clonard), o.c., tomo X, pp. 487 -493.

de Mestre notificó a sus conciudadanos la buena noticia de la aprobación de su propuesta para levantarlo, al tiempo que anunciaba que había tomado por patronos del regimiento a la Virgen de la Victoria y a los Santos Patronos Ciriaco y Paula, por lo que en las banderas y demás enseres del Regimiento destacarían las figuras de la Virgen y de los Mártires malagueños³⁷.

En el caso del regimiento de Infantería de Castilla, al ser levantado en 1793 toma por patrón a San Pedro de Alcántara. No será hasta septiembre de 1829 cuando se sustituya éste por la Virgen del Carmen como patrona tutelar del regimiento. La elección se hizo teniendo presente que el 16 de julio, en que celebra la iglesia esta advocación, se dio la batalla de las Navas de Tolosa, en la que el rey de Castilla, D. Alfonso VIII, alcanzó tan señalado triunfo. El 16 de julio de 1845 se bendicen las nuevas banderas del regimiento con los colores nacionales que habían sustituido a las blancas que usaba la infantería, la ceremonia se realizó con toda la pompa y ceremonia acostumbrados en la catedral de Pamplona, por ser el día de la Virgen del Carmen patrona del regimiento³⁸.

En ocasiones, la designación o elección de una determinada advocación mariana se produce mucho tiempo después de la creación del cuerpo. Así ocurrió con el regimiento de infantería de Valencia, creado como tercio de la Costa de Granada en 1658 y que tras pasar por diversas vicisitudes y cambios de nombre sería disuelto en 1823; reorganizado al año siguiente, fue entonces cuando adoptó por patrona la Inmaculada Concepción, y se bendijeron las banderas el día de su festividad, en 8 de diciembre del propio año de 1824³⁹.

Además existen otras advocaciones marianas que no son recogidas por Clonard y tampoco aparecen en el listado de 1868, este el caso de N^a S^a de la Candelaria que, según Becerra de Becerra, fue patrona de uno de los regimientos levantados para guarnecer las islas Canarias, con la denominación de “Tenerife”; cuyo origen parece ser el tercio de Canarias organizado en 1629, denominación que se mantendría hasta 1886 cuando se denomina Batallón de Cazadores de Tenerife n^o 21⁴⁰.

³⁷ A.M.M., Colección Actas Capitulares n^o 57, fol. 227, año 1790. Sobre este particular vid. REDER GADOW, M., “El Culto a los Mártires en la Modernidad”, en REDER GADOW, M. (Cord), *La forja de una Leyenda*, Málaga (en prensa).

³⁸ SOTTO, S. M. de (conde de Clonard), o.c., tomo XII, pp. 129 - 149. También en BECERRA DE BECERRA, E., “El Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16”, en *Revista Ejército*, 531, (1984) 87 - 90.

³⁹ SOTTO, S. M. de (Conde de Clonard), o.c., tomo IX, pp. 420 - 426.

⁴⁰ BECERRA DE BECERRA, E., “El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49”, en *Revista Ejército*, 535 (1984) 61 - 64.

Los límites de este trabajo nos impiden avanzar más en la exposición del estudio, sobre el que nos encontramos trabajando como un aspecto más de la historia militar. Nos limitaremos a señalar la relación de las unidades con las distintas advocaciones marianas en sendos anexos que se incluyen a continuación.

ANEXO I

Regimientos bajo el patronazgo de la Virgen María según el Conde de Clonard

ADVOCACIÓN	NOMBRE UNIDADES
África	<i>Infantería (Inf.):</i> fijo de Ceuta; África
Angustias	<i>Inf.:</i> Granada
Asunción	<i>Inf.:</i> Córdoba; <i>Caballería (Cab.):</i> Farnesio;
Belén	<i>Inf.:</i> Almansa
Capilla	<i>Inf.:</i> Jaén
Caridad del Cobre	<i>Inf.:</i> Cuba
Carmen	<i>Inf.:</i> Castilla; la Reina (primer gemelo); San Marcial; Zamora (primer gemelo); Galicia (segundo gemelo); la Reina (tercer gemelo); Soria (segundo gemelo); Burgos. <i>Cab.:</i> Borbón.
Covadonga	<i>Inf.:</i> Asturias; Asturias (segundo gemelo)
Gracia	<i>Inf.:</i> Barcelona
Guadalupe	<i>Inf.:</i> Extremadura
Inmaculada Concepción	<i>Inf.:</i> América; de la Princesa; Albuera; Órdenes Militares; de la Victoria; Iberia; del Infante (primer gemelo); de la Habana; Guadalajara; Zamora; Valencia; Murcia; Mallorca; España. <i>Cab.:</i> del Infante; del Rey; de la Reina; del Algarve; Montesa; España; Alcántara. <i>Dragones (Dra.):</i> Villaviciosa; Pavía.
Mercedes	<i>Cab.:</i> Calatrava
Monserrat	<i>Inf.:</i> León (segundo gemelo); Cataluña; León (primer gemelo). <i>Dra.:</i> Sagunto
Loreto	<i>Inf.:</i> del Príncipe (gemelo)
Paz y Buen Suceso	<i>Inf.:</i> Borbón (segundo gemelo)
Pilar	<i>Inf.:</i> Borbón; Zaragoza; Zaragoza (segundo gemelo); Isabel II (segundo gemelo); de la Unión

ADVOCACIÓN	NOMBRE UNIDADES
	(primer gemelo); Fernando VII; Aragón; de la Corona. <i>Cab.:</i> del Príncipe. <i>Dra.:</i> del Rey.
Poyo	<i>Inf.:</i> Cazadores de Barbastro
Reyes	<i>Inf.:</i> Sevilla
Rosario	<i>Inf.:</i> del Rey; Saboya; Cádiz; Galicia; del Infante (segundo gemelo); del Príncipe; Soria; del Rey (tercer gemelo)
Sagrario	<i>Inf.:</i> Toledo
Victoria	<i>Inf.:</i> Málaga
Zocueca	<i>Inf.:</i> Bailén

ANEXO II

Unidades de Infantería colocadas bajo el patronazgo de la Virgen María en 1868

ADVOCACIÓN	Unidades
África	Fijo de Ceuta
las Angustias	Granada
la Asunción	Córdoba
Belén	Almansa
Carmen	Reina, Castilla, Galicia, Burgos, BCZ Madrid
Covadonga	Asturias
los Desamparados	Valencia
los Dolores	BCZ Barcelona
Guadalupe	Extremadura
La Inmaculada (o Purísima) Concepción de María Santísima	Iberia, Infante, Zamora, Mallorca, América, Guadalajara, Murcia, BCZ Vergara, BCZ Segorbe
Monserrat	León, BCZ Cataluña
Pilar	Zaragoza, Borbón, Aragón
los Reyes	Sevilla
Rosario	Rey, Príncipe, Saboya, Soria
la Victoria	Málaga
Zocueca	Bailén

Salvo indicación expresa las unidades relacionadas son regimientos, cuando se trate de Batallones de Cazadores se indica con las siglas BCZ.